

Gabriel Sánchez de Lamadrid y Sandoval, por la Abogacía del Estado; don Antonio Cabrera Alarcón, Profesor de Contabilidad de la Escuela Profesional de Comercio; don Juan Francisco Esteban Porteros, Depositario de Fondos; don Rafael Pérez Mayolín, Jefe de Negociado, por delegación del Secretario general.

Secretario: Don José Antonio Delgado Orellana, Jefe de Negociado.

El comienzo de los ejercicios de examen tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las diez horas del primer día hábil, una vez transcurridos quince días naturales de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», sirviendo este anuncio de citación para los señores opositores.

Arcos de la Frontera, 2 de julio de 1964.—El Alcalde.—3.787-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Puigcerdá (Gerona) referente a la convocatoria para la provisión mediante oposición de dos plazas de Auxiliares administrativos, vacantes en esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 75, de fecha 23 del actual mes, se publica la convocatoria para la provisión mediante oposición de dos plazas de Auxiliares administrativos, vacantes en este Ayuntamiento.

Dichas plazas están dotadas con el haber de 14.000 pesetas anuales, más una retribución complementaria de 14.000 pesetas, de conformidad con el grado cinco, y demás emolumentos señalados por la Ley 108/1963.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Puigcerdá, 30 de junio de 1964.—El Alcalde.—3.788-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarifa por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a las oposiciones para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo.

1. Señorita Concepción Torres Bravo.
2. Don Antonio López Vera.
3. Don Augusto Trujillo González.
4. Don Manuel Ojeda Salguero.
5. Señorita Aurora Rondón Núñez.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Tarifa, 2 de julio de 1964.—El Alcalde, Juan A. Núñez Manso. 3.821-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarrasa referente a la oposición para la provisión en propiedad de siete plazas de Oficial Técnico-administrativo de esta Corporación.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento, y con sujeción a las bases insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Barcelona número 159, del día 3 del actual, se convoca oposición para la provisión en propiedad de siete plazas de Oficial Técnico-administrativo de este Ayuntamiento, dotadas con el haber anual de 18.000 pesetas, más 17.100 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y los demás derechos y deberes inherentes a los funcionarios de su clase.

El plazo para presentación de instancias será de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Tarrasa, 4 de julio de 1964.—El Alcalde.—3.881-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Villena referente al concurso-oposición convocado para proveer la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.

Don Luis García Cervera, Alcalde Presidente del muy ilustre Ayuntamiento de Villena, hace saber:

Que la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 30 de junio del actual año, acordó nombrar Oficial Mayor de este muy ilustre Ayuntamiento al señor don Manuel Poblaciones Barnuevo, Licenciado en Derecho, en resolución del concurso-oposición convocado al efecto para proveer en propiedad dicha plaza.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo legislado sobre el particular.

Villena, 2 de julio de 1964.—El Alcalde, Luis García Cervera.—3.817-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 4 de junio de 1964 por la que se autorizan emisiones de sellos de Correos en las Provincias de Fernando Poo y de Río Muni, conmemorativas de la autonomía de la Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Por Ley 191/1963, de 20 de diciembre, fueron aprobadas las bases del régimen autónomo de la Guinea Ecuatorial. Para su conmemoración, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer emisiones de sellos de correo de las Provincias de Fernando Poo y de Río Muni de acuerdo con las siguientes normas:

Primera.—Cada una de estas emisiones constará de las siguientes clases, valores y número de unidades: De 25 céntimos, 750.000 unidades; de 50 céntimos, 750.000 unidades; de una peseta, 900.000 unidades.

Segunda.—Estos sellos entrarán en circulación en la fecha que sea fijada por esta Presidencia del Gobierno, y serán válidos para el franqueo de la correspondencia hasta su total extinción.

Tercera.—Se autoriza a la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas para que determine los temas a representar y el sistema que considere más eficaz para obtener los dibujos que los reproduzcan.

Cuarta.—La confección de estos sellos será encomendada a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, la cual recibirá de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas los modelos correspondientes, conviniéndose igualmente con ella todas

las características esenciales o accesorias a que habrán de sujetarse las labores. Las planchas, una vez terminada su utilización, serán destruidas.

Quinta.—La expendición de estos sellos tendrá lugar en las oficinas de las respectivas provincias. Sin embargo, a fin de facilitar su adquisición con fines filatélicos, se expenderán también en la Oficina Filatélica de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Sexta.—Se autoriza la entrega con carácter gratuito a la Dirección General de Correos y Telecomunicación de 1.000 unidades de cada una de las clases de sellos emitidos, destinadas al cumplimiento de los compromisos internacionales.

Séptima.—La reimpresión o mixtificación de estos sellos por particulares se considerarán actos delictivos, que serán perseguidos con arreglo a las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de junio de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 16 de junio de 1964 por la que se adjudica la ejecución de las obras del proyecto de construcción de una mezquita en Aaiun.

Ilmo. Sr.: En resolución del concurso convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo último para la contratación y ejecución de las obras del proyecto de construcción de una mezquita en Aaiun,